



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN”. DIPUTADAS Y
DIPUTADO:** ABRIL FERREYRO
ROSADO, RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES, KAREM
FARIDE ACHACH RAMÍREZ, KARLA
REYNA FRANCO BLANCO Y GABRIELA
GONZÁLEZ OJEDA. -----

H. CONGRESO DEL ESTADO

Con fundamento en el Decreto número 612, por el que se creó el Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. El y las integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 30 de abril del año 2018, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 612, por el que se creó el Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en el artículo segundo transitorio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de noviembre de 2022, se designaron a él y las diputadas que integrarán la Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán” durante el período constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el objetivo de premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.

TERCERO. En fecha 15 de diciembre del año 2023, se aprobó la convocatoria por parte del Pleno de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que se dedican a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, en nuestro Estado o en el País, para que presenten propuestas de las candidatas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al año 2024, que se hayan destacado en el campo de la ciencia, cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres; mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 26 de diciembre del año 2023.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

CUARTO. En respuesta a la convocatoria antes señalada, el 4 de enero se recibió una propuesta por parte de la licenciada María Margarita Buenfil Guillermo, Presidenta del Comité Directivo de la Asociación Civil “Ayuda a la Mujer Embarazada, A. C.”

En los documentos que acompañaron, resaltaron los logros y acciones por parte de la mujer a la cual consideran idónea para recibir el reconocimiento que en este caso se analiza.

Con base a la documentación y el consenso de quienes integramos este órgano legislativo, hemos tenido a bien revisar y tomar una decisión respecto a aquella candidata que represente, por sus aportaciones, los objetivos del otorgamiento a su favor de este reconocimiento de la soberanía.

Ahora bien, en los antecedentes mencionados, él y las diputadas integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los cimientos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible, en el que prevalezca el Estado de Derecho y la construcción de sociedades democráticas, más justas e igualitarias.

En este tenor, actualmente las mujeres están ocupando espacios que anteriormente eran exclusivos para el género masculino, respondiendo precisamente a la lucha histórica emprendida con la finalidad de erradicar los pensamientos machistas para instaurar aquellos a favor de la igualdad de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

género.

Por siglos, las mujeres han luchado incansablemente para que hoy todas y cada una gocen de derechos y libertades que por nacimiento debían ser suyos. El derecho al voto, al trabajo, la inclusión en la sociedad civil como ciudadanas partícipes, la igualdad de condiciones, y los derechos sexuales y reproductivos, son algunas de los derechos que se lograron con sacrificio, lucha, inteligencia y perseverancia.

De acuerdo a esta interacción constante del género femenino a lo largo de la historia de la humanidad se destaca uno de los movimientos más trascendentales a nivel internacional, que es el realizado el 8 de marzo de 1857 en Nueva York, cuando un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles para protestar por las malas condiciones en las que trabajaban, reclamando la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral a 10 horas y un tiempo suficiente para poder amamantar a sus hijos. Desafortunadamente durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica de Sirtwoot Cotton¹.

Ante tal acontecimiento, dicha fecha es considerada emblemática por la lucha de los derechos de la mujer que posteriormente, en 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague, la declararon como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, preludio del actual “Día Internacional de la Mujer”.²

¹M de Marzo (8 de marzo).Educando en Igualdad. <https://www.educandoenigualdad.com/m-de-marzo-8-de-marzo/>

² *Ídem*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En este contexto, nuestra entidad ha sido cuna de grandes personajes femeninos que han dado lucha incansable para obtener el reconocimiento de sus derechos humanos, esta lucha ha permeado sus trabajos, recalcando de esta manera la importancia de la presencia de este género en todas las actividades sociales, económicas, culturales, familiares, entre otras.

En este tenor, se destaca a la ilustre yucateca Consuelo Zavala Castillo, quien fue una mujer cuya trayectoria política y profesional trascendió por su lucha persistente a favor de su mismo género, dando especial atención a la educación de las niñas, convirtiéndose en la gran formadora de maestras rurales.

Consuelo Zavala³, fue una maestra y feminista mexicana, nacida en 1874 en Mérida, Yucatán, y fallecida en la misma ciudad en 1956. Fue fundadora de la primera escuela privada laica para mujeres de Yucatán, que al día de hoy lleva su nombre.

Estudió en el Instituto Literario de Niñas del Estado de Yucatán, en donde se graduó obteniendo el título de maestra de educación elemental y superior. Se distinguió por sus ideas liberales y de avanzada, en una época en que la mujer no era considerada en igualdad con el hombre, cuestión que la llevó a manifestarse y luchar activamente por los derechos de género que mucho más tarde habrían de reconocerse socialmente en Yucatán. Cinco años más, en 1902, fundó su propio colegio donde establece las normas de educación laica y científica.

³ Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, México, 2018.

https://congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/cf6db4_DICT%2005042018%20RECONOC%20CONSUELO%20ZAVALA.pdf



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente viajó a Francia, becada por el gobierno de Francisco I. Madero como visitadora de escuelas donde estudió métodos de enseñanza primaria y normal, para más tarde aplicarlos en su tierra natal ayudando a la formación de maestros rurales, ya que consideraba que la educación de ese segmento del magisterio era fundamental para el desarrollo de su país.

La trayectoria profesional de Consuelo Zavala fue enfocada a favor de la escuela racionalista, dejando de lado a la religión. A los 30 años de edad, la maestra Zavala formó parte de la Quinta Reunión del Congreso General de Educación Primaria.

Fue presidenta de la Comisión Organizadora que convocó al Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916, ante la necesidad de que las mujeres mexicanas reflexionaran sobre su condición de subordinación respecto a los varones.

En el año de 1922, fundó junto con Beatriz Peniche Barrera la Liga Feminista de Yucatán. Las acompañó en esta experiencia, junto con otras mujeres yucatecas, Elvia Carrillo Puerto, hermana del líder Felipe Carrillo Puerto, quien fue en esa época Gobernador de Yucatán.

Impulsó desde la docencia la línea progresista de su maestra Rita Cetina Gutiérrez, promoviendo las normas de la educación laica, científica y moderna. Ella misma, como fundadora de varias escuelas, estableció como modelo educativo en el Yucatán de entonces, junto con don Gonzalo Cámara Zavala, fundador de la Liga de Acción Social de Yucatán, el de la laicidad y el racionalismo en apogeo en Europa a principios del siglo XX, particularmente en España donde Francisco Ferrer Guardia lo había promovido a través de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

escuela modelo. En 1948 recibió la medalla Ignacio Manuel Altamirano por su trayectoria como docente.

Por otro lado, como un parteaguas en la historia de las mexicanas por lograr su acceso a los puestos públicos, se realizó en 1916 el Primer Congreso Feminista de Yucatán, donde Consuelo Zavala intervino como presidenta del comité organizador. Gracias a su labor 700 mujeres mexicanas apoyadas por el gobernador yucateco Salvador Alvarado, discutieron durante cuatro días sobre los medios sociales necesarios para liberar con solemnidad a la mujer del yugo de las tradiciones.

El 22 de junio de 1956, Consuelo Zavala murió en su natal Mérida, Yucatán, dejando como su legado a la docencia mexicana el laicismo en la educación y el Primer Congreso Feminista realizado en México.

Por lo anteriormente vertido, es como este H. Congreso del Estado creó el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo” para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el país.

SEGUNDA. Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 26 de diciembre del año 2023, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de cada una de las candidatas propuestas.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

4. Se condujo el análisis con el método comparativo; así como las acciones y el trabajo de las candidatas a recibir este reconocimiento de gran importancia para la lucha feminista a nivel local y nacional.

5. Asimismo se reflexionó sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir a la beneficiaria del reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo**”, siendo éstos las acciones y disciplina enfocados a los derechos humanos de la mujeres con la que se ha dedicado cada candidata, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida en los temas esenciales que dieron motivo y creación al reconocimiento.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de la candidata propuesta a recibir el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Por lo que él y las diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular para recibir tan honorífico reconocimiento, a la C. Elda María Gasque Casares, por su destacada labor en el campo del desarrollo humano, quien ha logrado por más de 30 años que niñas, niños y adolescentes en condiciones difíciles obtengan una educación integral.

TERCERA. En este sentido podemos destacar que la C. Elda María Gasque Casares, originaria del Estado de Yucatán. Se ha destacado por su dedicación, amor, pasión y espíritu de servicio y ayuda a diversas causas sociales, principalmente con aquellas relacionadas con los derechos de la niñez y la juventud con la finalidad de proporcionar una educación integral para formar personas de bien.

Elda María Gasque Casares, es presidenta honoraria del Patronato de la Casa de la Alegría y una de las fundadoras.

En la referida casa que se fundó hace cinco años atienden aproximadamente 80 niños. A estos pequeños se les brinda atención integral y parte de ésta incluye las asesorías académicas. Acuden de tres a siete de la tarde. Al llegar se les ofrece una malteada y antes de retirarse se les sirve la cena. En el sitio cuentan con cuatro salones, comedor y baños, pero faltan más espacios que se tiene proyectado construir, como un salón de usos múltiples.

Por otra parte, en la Casa de la Alegría Buen Pastor, que ya cumplió 30 años, se atienden a 140 niños de siete de la mañana a cinco de la tarde. Estos niños reciben una colación a media mañana, almuerzo y una segunda colación por la tarde.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Al igual que la casa más reciente, funciona como un Centro de Formación Integral Comunitario, por lo que reciben clases no sólo académicas, sino también en valores, virtudes, inglés, arte y deportes. Los donativos que se reciben son para atender las dos casas.

En el vídeo institucional de la Casa de la Alegría, de la que como se ha mencionado es cofundadora, se menciona que se invierten 3,000 pesos al mes en la alimentación de cada niño, por lo que una forma de ayudar es apadrinando un niño con una beca mensual, pero también se reciben donativos en especie.

Elda María Gasque manifiesta que la niñez y la juventud requieren amor y de cuidado en su formación integral: razón, valores morales y virtudes e inteligencia espiritual; velando por su razón e inteligencia para ser personas de bien y así encontrar la verdad que los hará libres: la formación académica.

Se promueve la formación en valores morales y virtudes para forjar en cada niña, niño y adolescente su voluntad para fraguar su carácter, con la finalidad de que sean hombres y mujeres de bien, promoviendo la dignidad de la niñez y la adolescencia, para que puedan relacionarse amorosamente mediante el diálogo, participación, inclusión, tolerancia, paciencia, logrando una sana convivencia y que sean embajadores de paz, de una nueva humanidad.

Muchas generaciones y sus familias se han beneficiado de esta educación integral, gracias a la generosidad de muchas personas que las apoyan a la causa y a la iniciativa de la C. Elda María Gasque Casares.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Aunado a lo anterior, Elda María Gasque Casares, recibió en el año 2023, el reconocimiento por parte de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán, A.C. (AMMEYUC) por sus 30 años de labor en favor de la educación integral para formar niñas, niños y adolescentes felices con valores y principios. Lo cual es reflejo de la calidad y excelencia en el servicio humanitario que realiza.

Por consiguiente, y atento a las consideraciones referidas de la ciudadana propuesta, sobresalen en su vida personal, social y académica; como integrantes de esta Comisión nos permitimos resaltar en el presente dictamen, el consenso para otorgar el reconocimiento respectivo **“Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”**, a la **C. Elda María Gasque Casares**, por su destacada labor en el campo del desarrollo humano, espíritu de servicio y ayuda a diversas causas sociales, así como la lucha social a favor de la igualdad de género.

El dictamen que hoy se pone a consideración reúne los elementos objetivos y subjetivos que nos hacen elegir a la C. Elda María Gasque Casares por sus acciones en pro de las niñas, niños y adolescentes y su lucha social a favor de la igualdad de género.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, a la **C. Elda María Gasque Casares**, por su destacada labor en el campo del desarrollo humano, espíritu de servicio y ayuda a diversas causas sociales, así como la lucha social a favor de la igualdad de género.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento a la **C. Elda María Gasque Casares** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal fin acuerde el Pleno de la soberanía, a recibir el reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO	RÚBRICA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES	RÚBRICA	
SECRETARIA	 DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ	RÚBRICA	
SECRETARIA	 DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO		
VOCAL	 DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO "CONSUELO ZAVALA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.